



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27259-OC

Providencia, 11-07-2016

Señor(es): UNIVERSIDAD DE CHILE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES At.Sr.: GLORIA ESTRADA
Direccion: CAP. IGNACIO CARRERA PINTO 1045, ÑUÑO A R.U.T.: 60.910.000-1
Cargo Contable : Administracion de Educacion(80037) Código Presupuestario: 215-22-08-011-007
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 11-07-2016
Direccion de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez N° 1947 Fecha de despacho: 15-07-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS PSICÓLOGOS DE LA RED MUNICIPAL AUTORIZADO ACTA N° 42/2016, DEL 11-JUL-2016	5171297.00	5.171.297
<p>Son: CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS.- RQ N° 4208-SERV, PROG. FORMACION, ADM. EDUCACION</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yáñez N°1947**</p>			<p>Neto: 5.171.297</p> <p>Exento de IVA</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 5.171.297.</p>

(CM) ** Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yáñez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme